

Encabezado General		A. Nombre del Formato:		
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal		Oficio de Justificación para la Excepción a la Licitación Pública		
F-22-01;R1;210817		B. Código/Revisión; Fecha:		F-16-18-R0;130922
Datos para los Registros (Evidencia):				C. Página 1 de 3
D. Fecha de elaboración:	30 de noviembre 2022	E. Periodo al que aplica:		Octubre – Diciembre 2022

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, segundo párrafo y artículo 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo referente a los artículos 71 y 73 del Reglamento de la Ley, me permito presentar el oficio de justificación para el procedimiento de adjudicación directa para Servicio de auditoría externa ¹, con el proveedor Miguel Ángel Ruiz Rangel ².

I. ORIGEN DEL RECURSO

NO. DE REQUISICIÓN (ES) ³	386	PARTIDA (S) ⁴	33104	FUENTE ⁵	Federal y Estatal
--------------------------------------	-----	--------------------------	-------	---------------------	-------------------

II. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS

CANTIDAD ⁶	UNIDAD. MEDIDA ⁷	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO ⁸	
1	Servicio	Auditoría para el proceso de ejecución de Recurso de Conacyt	
DATOS TÉCNICOS ⁹			
Auditoría externa de matrícula(Dictamen de Matrícula auditada cierre ciclo escolar 2021-2022/ informe semestral específico marzo- agosto 2022/Oficio No. 514.3.363/2022 DGUTyP)			
CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES		FORMA DE PAGO	
Plazo estimado de entrega ¹⁰ :	15 días	Forma de pago propuesta ¹³ :	
Lugar de entrega ¹¹ :	Universidad Tecnológica de Tulancingo,	8 días después de la entrega de los bienes y la factura correspondiente	
Condiciones de entrega ¹² :	De acuerdo al pedido correspondiente	Precio Estimado ¹⁴	\$ 40,000.00

III. JUSTIFICACIÓN¹⁵

De acuerdo a las políticas de operación establecidas para la ejecución del recurso proveniente del Consejo Nacional de Ciencia y tecnología (Conacyt), proporcionado a esta casa de estudios desde el ejercicio 2019, se hace necesaria la ejecución de un auditoría que ayude a verificar la adecuada ejecución.

IV. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO¹⁶

A partir de la necesidad detectada se procedió contactar distintos proveedores para la realización del servicio. Una vez establecidas las características del servicio y la requisición correspondiente, se remitió a cuatro proveedores a través de correo electrónico, de los cuales respondieron los cuatro. A partir de las cuatro cotizaciones se obtuvo un valor promedio de \$38,241.33. El precio más alto corresponde a \$41,180.00.

De acuerdo con la solicitud el área requirente cuenta con un presupuesto total de \$40,000.00

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
 ULANCINGO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO <small>Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal</small>		Oficio de Justificación para la Excepción a la Licitación Pública	
F-22-01;R1;210817		B. Código/Revisión, Fecha: F-16-18-R0;130922	
Datos para los Registros (Evidencia):		C. Página 2 de 3	
D. Fecha de elaboración: 30 de noviembre 2022		E. Periodo al que aplica: Octubre – Diciembre 2022	

El proveedor sugerido brinda un precio de \$24,500.00, ofrece las condiciones establecidas por el área requirente y cuenta con el capital necesario para otorgar los bienes con las condiciones de pago establecidas.

Los montos máximos de adjudicación directa para el ejercicio 2022, de acuerdo con el anexo 9 de Presupuesto de Egresos de la Federación para esta Institución, corresponde a \$228,000.00 más IVA por lo que el precio para dicha solicitud se ubica dentro del rango autorizado.

V. MOTIVACIÓN¹⁷

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece los lineamientos que rigen las adquisiciones con el objeto de prever que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, por lo que se establecen los siguientes criterios de motivación para Auditoría para el proceso de ejecución de Recurso de Conacyt.

V.1 Criterio de economía

El procedimiento a realizar, de conformidad con la investigación de mercado asegura las mejores condiciones de precio para los servicios requeridos por encontrarse por debajo de la mediana y considerarse como el precio más bajo y que cumple con los criterios de calidad, tiempos de entrega y condiciones establecidas en la solicitud.

V.2 Criterio de eficacia

EL procedimiento de adjudicación directa permite realizar con oportunidad el servicio, así como valorar las condiciones y tiempos para su realización por tratarse de una zona de difícil acceso y conforme a las características requeridas.

V.3. Eficiencia

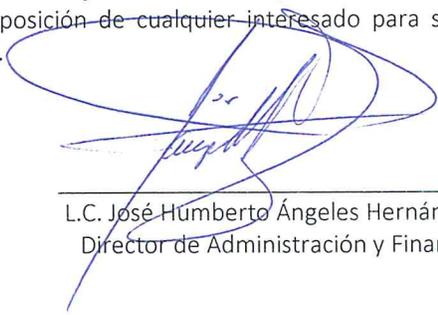
El procedimiento de adjudicación directa a diferencia de la licitación pública permite el uso racional de los recursos para la contratación y obtener las mejores condiciones de acuerdo con las condiciones reflejadas en la investigación de mercado, evitando la pérdida de tiempo y de los recursos en la instrumentación de la licitación.

V.4 Imparcialidad y honradez

La selección del procedimiento de adjudicación directa no implica proporcionar condiciones ventajosas para algún proveedor incluido en la investigación de mercado, ya que para todos se les proporcionó el mismo anexo técnico con las mismas condiciones y características requeridas, además de que no se limitó la participación de alguna otra empresa.

V.5 Transparencia

Conforme a lo establecido en la norma jurídica federal aplicable en materia de transparencia, el procedimiento de adjudicación directa quedará a disposición de cualquier interesado para su consulta en los medios establecidos por la institución, el estado y la federación.



L.C. José Humberto Ángeles Hernández¹⁸
 Director de Administración y Finanzas

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal		Oficio de Justificación para la Excepción a la Licitación Pública	
F-22-01;R1;210817		B. Código/Revisión; Fecha:	
Datos para los Registros (Evidencia):		F-16-18-R0;130922	
D. Fecha de elaboración:		E. Periodo al que aplica:	
30 de noviembre 2022		C. Página 3 de 3 Octubre – Diciembre 2022	

VI. DATOS DE PROCEDIMIENTO (POR PARTIDA)

Documento comprobatorio de Dictamen ¹⁹	Cuadro comparativo que integra el resumen del estudio de mercado	Tipo de procedimiento ²⁰	ADJUDICACIÓN DIRECTA	X
			INVITACIÓN RESTRINGIDA	
		Tipo de excepción ²¹	POR MONTO DE ACTUACIÓN	X
			POR EXCEPCIÓN	

CONSIDERADO EN POA ²²	SI	X	NO
COMPONENTE (S) ²³			
A001 Extensión y Vinculación			
A002 Formación			
A003 Investigación			
A002 Formación			
A004 Planeación			
A005 Gestión y Operación		X	

Nota: En caso de que los bienes o servicios requeridos no hayan sido considerados en el POA, deberá integrarse la requisición autorizada por el Titular del Departamento de Programación y Presupuesto, por el de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Rectoría; así como la adecuación presupuestal.

Partida ²⁴	Monto máximo de adjudicación (con IVA) ²⁵	Monto total de la partida (Conforme al PAAAS) ²⁶	Monto de adjudicación (Con IVA) ²⁷	Número de Acta del CAAS donde se presentó como AD o IR (autorización del PAAAS) ²⁸
33104	\$ 264,480.00	\$569,672.00	\$24,500.00	UTT-CAAS-E-ISO-2022

FUNDAMENTO LEGAL²⁹
 Artículo 26, Fracción III y 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

DICTAMEN ³⁰	
PROCEDENCIA	X
NO PROCEDENCIA	

DATOS DEL PROVEEDOR ³¹	
Nombre	DR Y C.P.C. MIGUEL ANGEL RUIZ RANGEL
RFC	RURM570720B45
Domicilio	2DA. CERRADA DE 27 DE SEPTIEMBRE LOTE 23, COLONIA C.F.E. C.P. 42090, PACHCA DE STO HIDALGO

